

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 041 20 de Junio de 2017	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

- A. Que el Municipio de Alejandría Antioquia y el ICBF Regional Antioquia celebraron Convenio Interadministrativo N° 1319 por \$237.023.506, de los cuales el ICBF – Regional Antioquia aportará \$195.272.022 y el Municipio de Alejandría \$41.0751.484.
- B. Que el 20 de junio de 2017 se realizó adición N° 1 al Convenio N° 1319 por valor \$81.485.381, para un valor total del contrato de \$318.508.887.
- C. Que el objeto de dicho convenio es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para atender integralmente a niños y niñas en primera infancia en el Municipio de Alejandría que pertenezcan a la población en condiciones de vulnerabilidad, para prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre en la modalidad CDI Institucional.
- D. Que es necesario incorporar dichos recursos al presupuesto de ingresos y de gastos de la actual vigencia fiscal, para su posterior ejecución.

Que en mérito de lo expuesto este despacho.

DECRETA:

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **OCHENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$81.485.381)**, de acuerdo a los rubros de ingresos que se detallan en el documento adjunto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 2º. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **OCHENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$81.485.381)**, de acuerdo a los rubros de ingresos que se detallan en el documento adjunto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia, a los siete días (20) del mes de junio de 2017.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Nit: 890.983.701

Pagina: 1 de 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000037

Fecha: 20/06/2017

Descripción:

El Municipio de Alejandría Antioquia y el ICBF Regional Antioquia celebraron Convenio Interadministrativo N° 1319 por \$237.023.506, de los cuales el ICBF – Regional Antioquia aportará \$195.272.022 y el Municipio de Alejandría \$41.0751.484, el 20 de junio de 2017 se realizó adición N° 1 al Convenio N° 1319 por valor \$81.485.381, para un valor total del contrato de \$318.508.887. Los recursos descritos se utilizarán de acuerdo al objeto de dicho convenio "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos de las partes para atender integralmente a niños y niñas en primera infancia en el Municipio de Alejandría que pertenezcan a la población en condiciones de vulnerabilidad, para prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre en la modalidad CDI Institucional.

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
1201021301	1071 Cof Restaurantes Escolares ICBF	Convenio No. 1319 ICBF Regional Antioquia	81.485.381,00	0,00
225021302	108 Cofinanciación del Orden Departamental	Protección Social Integral al Adulto Mayor Distribución Estampilla	0,00	81.485.381,00
TOTALES			81.485.381,00	81.485.381,00

Alcalde Municipal


